ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ----------

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día quince de julio del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Cabildos "Presidentes", ubicado en Avenida Tezontepec número 37, colonia Centro de esta Ciudad de Jiutepec, Morelos, las y los Ciudadanos: Silvia Salazar Hernández, Carlos Benítez Urióstegui, Presidenta y Síndico Municipal, respectivamente, las y los Regidores: Verónica Ramírez Romero, José Antonio Yunes Espín, Radamés Salazar Solorio, Mario Bahena Marquina, Vertín Díaz Rosales, Amparo Loredo Bustamante, José Antonio Arizmendi Quintana, Daniel Reyes Ubaldo, Edson Yassir Rabadán Castrejón, Pedro González Solís y Leticia Beltrán Caballero, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de Cabildo. ----------

1. Acto seguido, como primer punto de la presente Sesión de Cabildo, se procedió a pasar **lista de asistencia**, dando cuenta la Secretaría de la presencia de trece integrantes del Cabildo. ---------

2. Como segundo punto del Orden del Día, se procedió a declarar **QUÓRUM LEGAL** para efectuar la Sesión Extraordinaria de Cabildo. -

---

3. Para continuar con los asuntos en cartera, se sometió a la consideración **el Orden del Día**, quedando de la manera siguiente: **1.** Lista de asistencia; **2.** Declaración del quórum legal; **3.** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día; **4.** Cumplimiento al acuerdo de fecha 19 de junio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 839/2014-IV, promovido por el C. Vicente Rodolfo Velázquez Girón; **5.** Cumplimiento al acuerdo de fecha 07 de abril del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico,

dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 2050/2013-C, promovido por la C. Zuzuanta Yadira Peralta Garfias; **6.** Cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de junio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 2175/2013-C, promovido por la C. Vania Isamar Huerta González; **7.** Cumplimiento al acuerdo de fecha 25 de junio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 263/2014-A, promovido por el C. Samuel Romero Sánchez; **8.** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las actas de asamblea en las colonias Valle Verde, Paraje San Lucas, Pinos Jiutepec y Cliserio Alanís, por las que se autonombran integrantes de comunidades indígenas; **9.**-Lectura y aprobación en su caso, del acta de la presente Sesión y **10.** Clausura de la Sesión, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** ---------

4. Cumplimiento al acuerdo de fecha 19 de junio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 839/2014-IV, promovido por el C. Vicente Rodolfo Velázquez Girón. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H.**

CABILDO en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/285/15-07-14: PRIMERO.-** Se instruye a la C. Presidenta y al C. Tesorero Municipales para que den cumplimiento al requerimiento efectuado por el Ciudadano Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos a través del acuerdo dictado con fecha diecinueve de junio del año dos mil catorce, en el amparo número 839/2014-IV, promovido por el **C. VICENTE RODOLFO VELÁZQUEZ GIRÓN. SEGUNDO.-** Se ordena al C. Tesorero Municipal para que dé cumplimiento al requerimiento señalado con anterioridad, haciendo la devolución de la cantidad que asciende a un total de **$4,742.44 (Cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos 44/100 M. N.),** por concepto de pago de derecho de alumbrado público, al **C. VICENTE RODOLFO VELÁZQUEZ GIRÓN. TRANSITORIOS. PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, así como hacer del conocimiento a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para que realice las acciones legales correspondientes.----------

5. Cumplimiento al acuerdo de fecha 07 de abril del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 2050/2013-C, promovido por la C. Zuzuanta Yadira Peralta Garfias. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR**

UNANIMIDAD. En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/286/15-07-14: PRIMERO.-** En cumplimiento al acuerdo de fecha siete de abril del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 2050/2013-C, promovido por la **C. ZUZUANTA YADIRA PERALTA GARFIAS,** radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye a los CC. Secretario y Tesorero Municipales para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo. **SEGUNDO.-** Se instruye al C. Tesorero Municipal para que en cumplimiento a la ejecutoria antes referida, haga inmediata devolución a la **C. ZUZUANTA YADIRA PERALTA GARFIAS** de la cantidad de **$2,880.00 (Dos mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** por concepto de tributo adicional ligado al Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), debiendo expedir el cheque correspondiente. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-**El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, así como hacer del conocimiento a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para que realice las acciones legales correspondientes.----------

6. Cumplimiento al acuerdo de fecha 11 de junio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 2175/2013-C, promovido por la C. Vania Isamar Huerta González. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación

económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/287/15-07-14: PRIMERO.-** En cumplimiento al acuerdo de fecha once de junio del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 2175/2013-C, promovido por la **C. VANIA ISAMAR HUERTA GONZÁLEZ**, radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye a los CC. Presidenta y Tesorero Municipal, respectivamente, para que den inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo. **SEGUNDO.-** Se instruye al C. Tesorero Municipal para que en cumplimiento a la ejecutoria antes referida, haga inmediata devolución a la **C. VANIA ISAMAR HUERTA GONZÁLEZ** de la cantidad **de $11,250.00 (Once mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** de conformidad con el recibo número PC432954 de fecha trece de diciembre del año dos mil trece, por concepto del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), debiendo expedir el cheque correspondiente. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-**El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, así como hacer del conocimiento a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para que realice las acciones legales correspondientes.----------

7. Cumplimiento al acuerdo de fecha 25 de junio del año 2014, dirigido al Cabildo del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, como Superior Jerárquico, dictado por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo número 263/2014-A, promovido por el C. Samuel Romero Sánchez. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura del documento en

mención, en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/288/15-07-14: PRIMERO.-** En cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de junio del año en curso, pronunciado en los autos del Juicio de Amparo número 263/2014-A, promovido por el **C. SAMUEL ROMERO SÁNCHEZ**, radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, se instruye al C. Tesorero Municipal para que dé inmediato cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo. **SEGUNDO.-** Se instruye al C. Tesorero Municipal para que en cumplimiento a la ejecutoria antes referida, haga inmediata devolución al **C. SAMUEL ROMERO SÁNCHEZ**, la cantidad de $10,750.00 (Diez mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) misma que ampara el recibo número PC451216 de fecha siete de febrero del año dos mil catorce, por concepto del pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI), debiendo expedir el cheque correspondiente. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-**El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, así como hacer del conocimiento a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para que realice las acciones legales correspondientes.----------

8. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de las actas de asamblea en las colonias Valle Verde, Paraje San Lucas, Pinos Jiutepec y Cliserio Alanís, por las que se autonombran integrantes de comunidades indígenas. Acto seguido, el Secretario, por

instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la **dispensa** de lectura de los documentos en mención, en virtud de que fueron entregados con anterioridad para su estudio y análisis, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.** Posteriormente y una vez sometido a discusión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó en votación económica a las y los integrantes del Cabildo si era de aprobarse el **punto de acuerdo en mención**, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en Sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/289/15-07-14: ÚNICO.-** Se aprueban las actas de asambleas realizadas en las colonias Valle Verde, Paraje San Lucas, Pinos Jiutepec y Cliserio Alanís, de éste Municipio, por las que se autonombran integrantes de comunidades indígenas. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-**El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por el H. Cabildo. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites correspondientes para poder incorporar dichas comunidades al Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Morelos. **TERCERO.** Envíese el presente acuerdo al Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes. ----------

9. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de esta Sesión. Para el desarrollo del punto en mención, la Presidenta Municipal procedió a declarar un receso para la elaboración del Acta correspondiente. ----------

Una vez reanudada la Sesión, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, procedió a dar lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha **quince de julio del presente año**, siendo sometida a la consideración del Cabildo en votación económica y **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

10. En desahogo del siguiente punto, el Secretario hizo del conocimiento a la Presidenta Municipal que se habían agotado los

puntos del Orden del Día, procediendo a la **Clausura de la Sesión,** siendo las once horas con trece minutos del día quince de julio del año dos mil catorce".----------

Silvia Salazar Hernández
Presidenta Municipal

Carlos Benítez Urióstegui
Síndico Municipal

Verónica Ramírez Romero,
Regidora de Educación, Cultura, Recreación, Gobernación y Reglamentos

José Antonio Yunes Espín
Regidor de Desarrollo Económico y Patrimonio Municipal

Radamés Salazar Solorio,
Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda Obras Públicas, Relaciones Públicas y Comunicación Social

Mario Bahena Marquina
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Protección al Patrimonio Cultural

Sesión Extraordinaria de Cabildo 15/JULIO/2014.

Vertín Díaz Rosales
Regidor de Desarrollo Agropecuario y Protección Ambiental

Amparo Loredo Bustamante
Regidora de Igualdad, Equidad de Género y Derechos Humanos

José Antonio Arizmendi Quintana
Regidor de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública y Tránsito

Daniel Reyes Ubaldo
Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Edson Yassir Rabadán Castrejón
Regidor de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos de la Juventud

Pedro González Solís
Regidor de Planificación, Desarrollo y Turismo

Leticia Beltrán Caballero
Regidora de Bienestar Social y Asuntos Migratorios

Leopoldo Tovar Enríquez
Secretario Municipal